

VIERNES, 21 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 203

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2016-9147 *Aprobación y exposición pública del padrón del Servicio de Teleasistencia del tercer trimestre de 2016, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 11/10/2016 se aprobó el padrón del Servicio de Teleasistencia correspondiente al tercer trimestre de 2016, fijando el periodo de cobro desde el 14/10/2016 al 14/12/2016, señalando el 14 de octubre como fecha para cargar las domiciliaciones.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 11 de octubre de 2016.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2016/9147

CVE-2016-9147